

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1021098 del 30-04-2024: petición interpuesta por el ciudadano
MANUÉL EMIRO RUEDA USUGA

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2015332 del 03-05-2024: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano MANUÉL EMIRO RUEDA USUGA

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, dieciocho (18) de junio de 2024 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

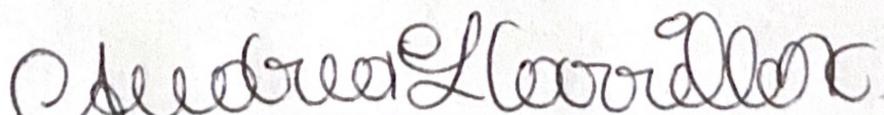
CARRILLO
CORONADO
ANDREA LILIANA

Firmado digitalmente por
CARRILLO CORONADO ANDREA
LILIANA
Fecha: 2024.06.18 16:00:01
-05'00'

ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 25 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.


ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía



Bogotá D. C., 03 de mayo de 2024

Radicado: 40042024E2015332

Doctora

JHENIFER MOJICA FLÓREZ

Ministra

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA-

atencionalciudadano@minagricultura.gov.co

Edificio Pedro A. López. Avenida Jiménez N°. 7A - 17

Bogotá D.C.

Colombia

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1021098 del 30-04-2024.

Cordial saludo Doctora Jhenifer,

En atención al radicado citado en el asunto, en relación con la "*solicitud de apoyo para proyecto y continuidad de las actividades de plátano e iniciativas de productividad*", petición interpuesta por el ciudadano Manuel Emiro Rueda Usuga, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia a Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El traslado se realiza en atención a las funciones y competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad "*promueve el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones. Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focal izada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.*"

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: Manuel Emiro Rueda Usuga
Dirección: Calle principal Playa roja
Teléfono: 3136728207 - 3046479252
Municipio – Departamento: Belén de Bajirá, Choco

Cordialmente,

ANGEL PALOMINO Firmado digitalmente
EDNA MARGARITA por ANGEL PALOMINO
EDNA MARGARITA

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO
Coordinadora – U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Radicado 2024E1021098 del 30-04-2024 (2 archivos).

Proyectó: Alejandra Guadalupe Galvis Quijano / UCGA
Revisó: Edna Margarita Ángel Palomino / UCGA

Con copia a: Manuel Emiro Rueda Usuga / Peticionario

James Hermenegildo Mosquera Torres - Congreso de la República

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente